

C. ALFREDO OLIVAS

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600073522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Abril de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SE SOLICITA SABER CUANTOS ELEMENTOS DE POLICIA SE TIENEN EN EL MUNICIPIO ACTUALMENTE, ESPECIFICANDO GENERO, ASI MISMO SABER PORQUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL NO RESPETAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID YA QUE NUNCA UTILIZAN CUBREBOCAS, SABER EL GRADO DE ESTUDIOS DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA (EJEMPLO: 10 PRIMARIA, 10 SECUNDARIA, ETC), SABER SI LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL ESTAN FACULTADOS PARA REALIZAR O TENER CARGOS ADMINISTRATIVOS Y SI CUENTAN CON OFICIOS DE COMISION EXPEDIDOS POR RECURSOS HUMANOS PARA REALIZAR DICHAS ACTIVIDADES, ASI MISMO SABER CUANTOS PROCESOS HA LLEVADO A CABO LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica del Consejo del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para la Institución Policial.

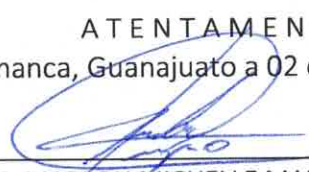
1. Se hace de su conocimiento que lo solicitado se encuentra clasificado como RESERVADO por el acuerdo de clasificación 07/2022 y prueba de daño 07/2022
2. Se informa que, a todos los elementos de Policía y personal administrativo que labora en la Dirección General de Seguridad de Salamanca, tienen la instrucción de tomar las medidas de sanidad pertinentes, mediante el uso de gel antibacterial, así como el uso de cubrebocas durante su jornada laboral.
3. Se hace de su conocimiento que del 100% del estado de fuerza de la policía de la Dirección General de Seguridad de Salamanca, el 67% tiene estudios de secundaria, el 27% tiene estudios de bachillerato y el 6% tiene una carrera profesional.
4. Se informa que no existe personal de policía realizando cargos administrativos, mas sin embargo si hay personal de policía desempeñando funciones administrativas en el área de Comisaria General, quienes desempeñan las funciones administrativas, es personal de policía, en la elaboración de oficios varios, roll de servicios, archivo de papelería, etc.
5. Para dar formal contestación en el ejercicio de las facultades y obligaciones de la Secretaría Técnica del Consejo del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia se requiere que precise el requerimiento de la información que indica, expresando con exactitud los “procesos” de los cuales requiere la información ya que resulta ambigua o bien la advierto inexacta o incompleta.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 02 de Mayo de 2022



SALAMANCA
GOBIERNO DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA